

Dependencia Adtva. SECRETARIA

Ref. JMBP/ap

El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO de la Corporación, celebró sesión con fecha 18 de diciembre de 2012, siendo el resultado de la misma, en extracto, el siguiente:

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día dieciocho de diciembre de dos mil doce, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.-

Dña, Cristina Alguacil Luque. - Conceiala del Grupo Popular.

D. José Manuel Lucena Zamora. - Concejal del Grupo Popular.

Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.

D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.

Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras.- Concejala del Grupo Socialista

D. Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista

Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Rafael Ángel Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.

Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Agustín García Romero.- Concejal del Grupo IULV-CA

D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del Grupo IULV-CA

Dña. Ana María Gutiérrez Torres.- Concejala del Grupo IULV-CA

- D. Miguel Bellido Mora.- Concejal del Grupo Andalucista.
- D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes y por el Interventor Acctal. de Fondos, D. Juan Sánchez Salazar, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CESION DE USO DE EDIFICACION PARA LA

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.montilla.es/

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 21/12/2012

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/12/2012





N.º E. L. 01140425

GESTION Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SOCIOSANITARIO DESTINADO A PERSONAS MAYORES Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS.

Excusaron su falta de asistencia los concejales, D. José Repiso Torres, D. José Manuel Márquez Repiso, D. Emilio Polonio Cruz, Dña. Aurora Llorente Cerezo y D. Francisco Solano Lucena Domínguez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratarse los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1°.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CESION DE USO DE EDIFICACION PARA LA GESTION Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO SOCIOSANITARIO DESTINADO A PERSONAS MAYORES Y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS.

Se da cuenta de expediente instruido, así como de nuevo borrador de pliego de Condiciones administrativas para la cesión de uso de derecho de superficie sobre edificación y parcela para la gestión y construcción, en su caso, de un Centro Sociosanitario destinado a personas mayores y Unidad de Estancia Diurna, de todo lo cual tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../...

- El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciseis concejales, de los veintuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:
- 1°.- Aprobar expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la cesión de uso del derecho de superficie que ostenta este Ayuntamiento sobre edificación y parcela de carácter patrimonial, ubicadas en el inmueble conocido como Hospital de "San Juan de Dios", sito ene Plaza del Obispo Pérez Muñoz s/nº de esta localidad, para la gestión, en la edificación existente de un centro sociosanitario acogido a la Ley de Dependencia de acuerdo con los registros de acreditación regulados en la Orden de 5 de noviembre de 2007, de la Junta de Andalucía.
- 2º.- Declarar urgente la tramitación del procedimiento, toda vez que el mismo ya ha sido objeto de licitación en tres ocasiones anteriormente, habiendo quedado desierto por falta de licitadores y actualmente, como consecuencia de la ejecución de las obras de rehabilitación llevadas a cabo por el Ayuntamiento, se encuentran una serie de personas dependientes, usuarias de la actual residencia, que han tenido que ser reacondicionadas en el resto de instalaciones y que precisan que, a la mayor brevedad posible, se adopten las medidas necesarias para normalizar su situación.
- 3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente.
 - 4º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato

 $C/.\ Puerta\ de\ Aguilar,\ n.^{\circ}\ 10-Tlfno.:\ 957\ 65\ 01\ 50,\ 957\ 65\ 01\ 54.-\ Fax\ 957\ 65\ 24\ 28-14550\ MONTILLA\ (C\'{o}rdoba)$

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.montilla.es/

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 21/12/2012

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/12/2012



N.º E. L. 01140425

y de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón y cuyos pormenores son conocidos por los Sres. concejales.

5°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento anuncio de licitación para que durante el plazo de quince días naturales, los interesados puedan presentar sus proposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas y treinta minutos del mismo día, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de O. y F. aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que firmo y sello por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.montilla.es/

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL a fecha 21/12/2012

VºBº de ALCALDESA P.D. SANCHEZ ESPEJO ROSA MARIA a fecha 21/12/2012

